

VISTO:

La Resolución N° 1515/06. que en su Artículo 4°) faculta a la Dirección General de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa. para que mediante Disposición, establezca los radios escolares para inscripción de alumnos a 1° Año; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar un reordenamiento de dichos radios escolares, atendiendo el crecimiento demográfico, la creación o ampliación de algunos establecimientos de Enseñanza Media y el cambio de ubicación geográfica de otros;

Que durante el presente año se realizaron consultas escritas y reuniones de Directivos y Supervisores para detectar dificultades, necesidades y propuestas en relación a los radios escolares y escuelas primarias asignadas;

Que es necesario dictar la Norma Legal correspondiente;

Por ello;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA

DISPONE:

- 1°) **DEROGAR** toda norma legal que se oponga a la presente
- 2°) **ESTABLECER** a partir del presente Ciclo Lectivo, los radios escolares indicados en el **Anexo I** para Neuquén Capital, **Anexo II** para Centenario, **Anexo III** para Plottier, **Anexo IV** para Cutral – Có y Plaza Huincul, **Anexo V** para San Martín de los Andes y **Anexo VI** para Zapala.
- 3°) **DISPONER** que los establecimientos que no figuran en la presente normativa, deberán inscribir por orden de llegada, priorizando el domicilio del aspirante cercano al establecimiento.
- 4°) **ESTABLECER** para todos los Institutos de Formación Docente que al momento de inscribir a sus aspirantes deberán absorber en primera medida a los ingresantes provenientes de los Departamentos de Aplicación, las vacantes restantes de acuerdo a los ordenes de prioridad establecidos mediante Resolución N° 1515/06.
- 5°) **ESTABLECER** que los Centros de Enseñanza Media para adultos no tienen establecimientos asignados ni se le establece radio escolar.
- 6°) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa, se realizarán las comunicaciones correspondientes
- 7°) **CUMPLIDO**, archivar

ES COPIA

FDO. Riadigos M. Laura



DISPOSICIÓN Nº 05 / 06

ANEXO I - NEUQUÉN CAPITAL

C.P.E.M. Nº 12

Escuelas Asignadas: 125, 201 e Instituto María Auxiliadora.

Radio Escolar:

Limite Norte: Por Riavitz, hacia el Oeste, hasta Brown. Por ésta hacia el Sur, hasta Albardón. Por ésta hacia el Oeste, hasta Stefenelli.

Limite Sur: Por vereda Norte de San Martín desde Stefenelli, hacia el Este, hasta Jujuy.

Limite Este: Desde San Martín, por la vereda Oeste de Calle Jujuy hacia el Norte, hasta Belgrano. Por esta última hacia el Este, hasta Avenida Argentina. Por esta (vereda Oeste) hacia el Norte, hasta Riavitz.

Limite Oeste: Por Stefenelli hacia el Sur, hasta San Martín.

C.P.E.M. Nº 18:

Escuelas Asignadas: 74, 232, 132, 16 y Colegio Don Bosco. .

Radio Escolar:

Limite Norte: Por San Martín (vereda sur), entre Cháneton y Bejarano.

Limite Sur: El río Limay.

Limite Este: desde el río Limay hacia el Norte por Ignacio Rivas (vereda Oeste), hasta Fray Luis Beltrán. Por ésta (vereda Norte), hacia el Este, hasta Cháneton. Por Cháneton (vereda Oeste), hacia el norte hasta San Martín.

Limite Oeste: Por vereda Este de Bejarano, hacia el sur. hasta el Río Limay.

C.P.E.M. Nº 19:

Escuelas Asignadas: 118, 235, 67, Colegio Morning Glory, Colegio Bilingüe y Colegio Santa Teresa.

Radio Escolar:

Limite Norte: El Río Neuquén.

Limite Sur: Bordeando el lado Norte de calle Félix San Martín, hacia el Este, hasta calle Paimún. Por la vereda Este de Paimún hacia el Sur, hasta calle Copahue. Por vereda Norte de Copahue, hacia el Este, hasta el final del ejido municipal.

Limite Este: El Río Neuquén

Limite Oeste: Desde el Río Neuquén, por la calle del Río Desaguadero (vereda Este), hacia el Sur hasta la calle Independencia. Por ésta hacia el Oeste, hasta Saturnino Torres. Por la vereda Este de Saturnino Torres, hacia el Sur, hasta Félix San Martín.

C.P.E.M. Nº 23:

Escuelas Asignadas: 61, 82, 158 Esc. Primaria Dante Alighieri y Colegio Bautista AMEN primario.-

Radio Escolar:

Limite Norte: Calle Belgrano (vereda Sur) entre Avenida Argentina y Jujuy.

Limite Sur: Calle Fava, entre Cháneton y Av. Olascoaga.

Limite Este: Vereda Oeste de la Av. Olascoaga, desde Fava hasta Calle Lastra. Por esta última, hacia el Oeste, hasta Misiones. Por la vereda Oeste de Misiones, hacia el Norte, hasta la vía del ferrocarril. Por la vía, hacia el Este, hasta Avenida Argentina. Por vereda Oeste de esta última hasta Belgrano.

Limite Oeste: Por vereda Este de calle Jujuy, hacia el sur, hasta San Martín. Por ésta (vereda Sur) hacia el Oeste, hasta Cháneton. Por la última (vereda Este), hacia el Sur, hasta vereda Norte de la calle Fava.



DISPOSICIÓN N° 05 / 06

C.P.E.M. N° 25:

Escuelas Asignadas: 4 y 205.

Radio Escolar:

Limite Norte: Barrio Alta Barda, Terrazas de Neuquén, Mercantiles, Patagonia, 14 de Octubre y Barrio Copol.

Limite Sur: Calle Riavitz, desde Av. Argentina hasta Brown. Por ésta hacia el Sur hasta Albardón. Por ella, hacia el Oeste, hasta Cristóbal Colón.

Limite Este: Av. Argentina.

Limite Oeste: Calle Cristóbal Colón, incluye los barrios: Terrazas del Neuquén, Mercantiles, Patagonia, 14 de Octubre, Barrio Co. Pol. y Alta Barda.

C.P.E.M. N° 26:

Escuelas Asignadas: 196, 202, 178, 198 y 298.

Radio Escolar:

Limite Norte: Sector Bardas.

Limite Sur: Desde Godoy por república de Italia (vereda norte) hacia el este hasta Collon Cura. Por esta hacia el norte hasta Avda del trabajador. Por vereda norte del Avda del t hacia el este hasta Arabarco.

Limite Este: Por Arabarco (vereda Oeste) hacia el Norte, hasta Gdor. Moreno. Por ésta (vereda Sur), hacia el Oeste, hasta Mascardi. Por vereda Este de Mascardi, hacia el Norte, hasta el sector de Bardas.

Limite Oeste: Por Talacasto, hasta Cnel. Godoy. Por ésta (vereda Este) hacia el Sur, hasta República de Italia.

C.P.E.M. N° 29

Escuelas Asignadas: 101, 296, Escuela Primaria Vida y Centro Educativo Integrador del Sol y 234 anexo.-

Radio Escolar:

Limite Norte: Calle Crouzellies hasta Belgrano. Por ésta hacia el Este, hasta Godoy hacia el Sur, hasta San Martín. Por ésta última hacia el Este, hasta Famatina.

Limite Sur: Lado Norte de la calle Planas, desde Famatina, Hacia el Oeste hasta el final del ejido municipal.

Limite Este: Por Famatina Hacia el sur Hasta Ruta N° 22.

Limite Oeste: Limite del ejido municipal. Incluye Valentina Norte rural.

C.P.E.M. N° 34:

Escuelas Asignadas: 140, 20, 182 y 260.

Radio Escolar:

Limite Norte: Por la vereda sur de Fray Luís Beltrán, hacia el este, hasta Cháneton. Por la vereda Oeste de ésta última, hacia el Sur, hasta Fava. Por la vereda Sur, hacia el Este, hasta Av. Olascoaga.

Limite Sur: El Río Limay

Limite Este: Por vereda Oeste de Av. Olascoaga, entre Fava y Río Limay.

Limite Oeste: Desde el Río Limay, por Ignacio Rivas, hacia el Norte, hasta Fray Luís Beltrán.

C.P.E.M. N° 40:

Escuelas Asignadas: 190, 200, 295 y 199.

Radio Escolar:



DISPOSICIÓN N° 05 / 06

Limite Norte: desde vereda Oeste de calle Godoy, por calle Novella, hasta Calle Necochea.

Limite Sur: desde vereda Oeste de calle Godoy, por Dr. Ramón hasta Calle Necochea.

Limite Este: desde intersección de calle Novella y Godoy, hacia el sur, hasta calle Dr. Ramón.

Limite Oeste: Hasta calle Necochea.

C.P.E.M. N° 41:

Escuelas Asignadas: 56,180, 207, 136 y 103.

Radio Escolar:

Limite Norte: Por calle Ricchieri (vereda Sur), hacia el Este, hasta Santa Cruz. Por ésta (vereda Este), hacia el Norte hasta Perticone, siguiendo por el lado sur de la misma hasta calle Paimún.

Limite Sur: El Río Limay.

Limite Este: Por la vereda Oeste de Paimún, hacia el Sur hasta la calle Copahue. Por la vereda Sur de ésta hacia el Este, hasta el final del ejido municipal.

Limite Oeste: Av. Olascoaga, desde el Río Limay hasta la calle Ricchieri.

C.P.E.M. N° 44:

Escuelas Asignadas: 154 y 175.

Radio Escolar: Comprende todo Parque Industrial.

C.P.E.M. N° 46:

Escuelas Asignadas: 2, 183, 121, Colegio Lincol y Colegio Confluencia.

Radio Escolar:

Limite Norte: El Río Neuquén. Incluye Bo. Rincón de Emilio.

Limite Sur: Por el lado Norte de calle Félix San Martín, hacia el Este, hasta Cnel. Lorenzo Winter.

Limite Este: Por la vereda Oeste de Winter hacia el Norte, continuando por Villegas hasta el Río Neuquén.

Limite Oeste: Desde Canal 7 hacia el Sur, por la vereda Este de Avda. Argentina hasta calle Leloir; por ésta hacia el Este, hasta Santa Fe. Por la vereda Este de Santa Fe, hacia el Sur, continuando por calle Río Negro hasta Félix San Martín.

C.P.E.M. N° 47:

Escuelas Asignadas: 343, 107,181 y Colegio Nuestra Señora de la Vida.

Radio Escolar:

Limite Norte: Desde intersección de Calle Collón Curá y República de Italia hacia el Oeste, Hasta calle Godoy.

Limite Sur: Por calle San Martín, hacia el Este, hasta Famatina. Por esta última, hacia el Sur, hasta calle Planas. Desde allí, por el lado Norte de la calle Planas hasta Bejarano.

Limite Este: Por Bejarano, hacia el Norte, continuando por calle Collón Curá, hasta República de Italia.

Limite Oeste: Por calle Godoy, hacia el Sur, hasta San Martín.

C.P.E.M. N° 48:

Escuelas Asignadas: 289 y 197.

Radio Escolar:

Limite Norte: Sector de bardas.



DISPOSICIÓN Nº 05 / 06

Limite Sur: Desde Arabarco, hacia el Este, por República de Italia hasta Catriel.

Limite Este: Por Catriel hacia el Norte, hasta zona de bardas.

Limite Oeste: Por calle Mascardi (vereda Este) hacia el sur, hasta Gdor. Moreno. Por la vereda Norte de ésta última, hacia el Este, hasta calle Arabarco, hacia el Sur, hasta República de Italia.

C.P.E.M. Nº 49:

Escuelas Asignadas: 245, 223 y 247 (de Balsa las Perlas).

Radio Escolar:

Limite Norte: Lado Sur de calle Lastra, hacia el Oeste, hasta el final del ejido municipal.

Limite Sur: el río Limay.

Limite Este: Calle Bejarano, entre el río y calle Lastra.

Limite Oeste: fin del ejido municipal.

C.P.E.M. Nº 53:

Escuelas Asignadas: 1, 150, Domingo Savio, 309 y 195.-

Radio Escolar:

Limite Norte: David Abraham, desde Catriel hasta Stefenelli.

Limite Sur: Desde Stefenelli, por San Martín (vereda Norte), hacia el Oeste, hasta Combate de San Lorenzo.

Limite Este: desde sector bardas por Stefenelli hacia el sur hasta calle San Martín.

Limite Oeste: desde San Martín por Combate de San Lorenzo hacia el Norte, hasta Belgrano. Por ésta hacia el Oeste, hasta Arabarco. Por ésta, hacia el Norte hasta República de Italia. Por ésta hacia el Este hasta Catriel. Por esta hacia el Norte hasta David Abraham.

C.P.E.M. Nº 54:

Escuelas Asignadas: 193, 115 y 280.-

Radio Escolar:

Limite Norte: desde calle Godoy por calle Dr. Ramón, hacia el Oeste, hasta Crouzellies.

Limite Sur: Calle Belgrano, desde Godoy, hacia el Oeste, hasta calle Crouzeilles.

Limite Este: Por calle Godoy, entre Dr. Ramón y Belgrano.

Limite Oeste: fin del ejido municipal

C.P.E.M. Nº 69:

Escuelas Asignadas: 311, 347, 348, 336, 354.y 312

Radio Escolar:

Limite Norte: zona de bardas.

Limite Sur: Por calle Novella, desde Talacasto hasta el final del ejido municipal.

Limite Este: Por calle Talacasto hasta Novella.

Limite Oeste: fin del ejido municipal.

C.P.E.M. Nº 72:

Escuelas Asignadas: 256 y 147.

Radio Escolar:

Limite Norte: Por calle Av. Del Trabajador desde Combate de San Lorenzo hasta Collón Curá.

Limite Sur: Por Calle San Martín hasta Combate de San Lorenzo.

Limite Este: Desde vereda Norte de San Martín hacia el Norte y por Combate de San Lorenzo hasta Calle Belgrano, por ésta última hacia el Oeste hasta Arabarco y por ésta hasta Av. Del Trabajador.

Limite Oeste: Desde intersección de Av. Del Trabajador y Calle Collón Curá, por ésta última hacia el Sur, hasta San Martín.

E.A.T.M.: 56,158

Radio Escolar:

Limite Norte: Vías de Ferrocarril, entre Juan Manuel de Rosas y Río Negro.

Limite Sur: Calle Ricchieri entre Olascoaga y Santa Cruz.

Limite Este: Por vereda Oeste de calle Santa Cruz hacia el Norte, hasta calle Félix San Martín. Por ésta hacia el Oeste, hasta Río Negro. Por la vereda Oeste de calle Río Negro hacia el Norte, hasta la Vía del Ferrocarril.

Limite Oeste: Por Juan Manuel de Rosas hasta Sarmiento, por ésta hasta calle Misiones, por Misiones hasta calle Planas, por vereda Norte de Planas hasta Av. Olascoaga por Av. Olascoaga hacia el Sur hasta Fray Luis Beltrán.

I.F.D. N° 6:

Escuelas Asignadas: Departamento de Aplicación del I.F.D. N° 6, Jean Piaget y Escuela Adventista J. B. Alberdi.

Radio Escolar:

Limite Norte: El Río Neuquén.

Limite Sur: Por el lado Norte de calle Félix San Martín, hacia el Este, hasta Saturnino Torres.

Limite Este: Por la vereda Oeste de Saturnino Torres, hacia el Norte, hasta la vía del ferrocarril. Por ésta (siguiendo por Independencia), hacia el Este, hasta Río Desaguadero. Por la vereda Oeste de Río Desaguadero, hacia el Norte hasta el Río Neuquén.

Limite Oeste: Desde el Río Neuquén, hacia el Sur, por la vereda Este de Gral. Villegas y su continuación Cnel. Winter hasta calle Félix San Martín.

I.F.D. N° 12 Nivel Medio:

Escuelas Asignadas: Departamento de Aplicación del I.F.D. N° 12, 2 (comparte con C.P.E.M 46) y E.C.E.N.

Radio Escolar:

Limite Norte: Leloir entre Av. Argentina y Santa Fe.

Limite Sur: Vías del Ferrocarril, entre Santa Fe y Av. Argentina.

Limite Este: Vereda del Oeste de la calle Santa Fe, entre Leloir y las Vías.

Limite Oeste: Vereda Este de la Av. Argentina, entre las vías y Leloir.

E.P.E.T. N° 3:

Escuelas Asignadas: 198, 181, 178, 202, 196, 197, 298.

Radio Escolar:

Limite Norte: Sector Bardas.

Limite Sur: Desde intersección de calle Godoy y Antártida Argentina, hacia el Este, hasta Callón Cura. Por ésta, hacia el Norte, hasta Av. Del Trabajador. Por vereda Norte de Av. Del Trabajador, hacia el Este, hasta Arabarco.

Limite Este: Por calle Arabarco, hacia el Norte, hasta las bardas pasando por el límite oeste del cementerio.

Limite Oeste: Desde las bardas por calle Talacasto hacia el sur hasta Godoy y por esta hasta calle Antártica Argentina.



DISPOSICIÓN N° 05 / 06

E.P.E.T. N° 5:

Escuelas Asignadas: 199, 101, 223, 115, 193, 280, 107, 245, 296, 247 (de balsas Las Perlas), Esc. Primaria Vida, Centro Integral del Sol y Nuestra Señora de la Vida (primaria).

Radio Escolar:

Limite Norte: Por vereda su de Antártida Argentina, hacia el oeste, hasta Godoy. Por esta (vereda oeste) hacia el norte, hasta Dr. Ramón y por calle Dr. Ramón al final del ejido municipal.

Limite Sur: Río Limay.

Limite Este: Desde el río Limay hacia el norte, por Bejarano (vereda oeste) hasta San Martín, vereda sur. Por ésta, hacia el oeste, hasta Moritán. Por vereda oeste de esta última, hacia el norte, hasta Antártida Argentina.

Limite Oeste: Fin del ejido municipal.

E.P.E.T. N° 6:

Escuelas Asignadas: 260, 140, 20 y 182.

Radio Escolar:

Limite Norte: Desde Bejarano y Lanin por ésta hasta Leguizamon por vereda Sur.

Limite Sur: Desde Av. Olascoaga y Río Limay hasta Bejarano.

Limite Este: Desde Lanin y Leguizamon bajando por la vereda Oeste de ésta hasta Fava y por ésta hasta Av. Olascoaga por vereda Sur. Bajando por Av. Olascoaga hasta el Río Limay por vereda Oeste.

Limite Oeste: Desde el Río Limay y Bejarano subiendo por ésta hasta Lanin por vereda Este.

E.P.E.T. N° 7:

Escuelas Asignadas: 147, 256, 289, 195, 150, 343 y 309.

Radio Escolar:

Limite Norte: Desde Arabarco hasta Chrestía por sector Bardas.

Limite Sur: Desde Chrestía y Antártida Argentina por ésta (vereda Norte) hasta C. Catriel. Bajando por ésta hasta San Martín por vereda Oeste continuando por San Martín, vereda Norte hasta Famatina.

Limite Este: Bajando por Chrestía hasta Antártida Argentina por vereda Oeste.

Limite Oeste: Subiendo por Famatina por vereda Este hasta Antártida Argentina.

E.P.E.T. N° 8:

Escuelas Asignadas: 61, 158, 121, 56, 207, 180, 136, 82, 67, 103, Colegio Bilingüe Neuquén y Colegio Lincol.

Radio Escolar:

Limite Norte: Por calle San Martín (vereda Sur), hacia el Este, continuando por independencia, hasta el Río Neuquén.

Limite Sur: Río Limay y Av. Olascoaga (vereda Este) hacia el Norte, hasta Fava. Por vereda Norte de Fava hacia el Oeste, hasta O. Leguizamon. Por ésta (vereda Este) hacia el Norte, hasta Lanin. Por Lanin (vereda Norte) hacia el Este hasta Don Bosco.

Limite Este: El Río Neuquén.

Limite Oeste: Desde Fava y Leguizamon. Por Leguizamon hasta Lanin vereda Este, por Lanin hasta calle Don Bosco vereda Sur y continuando hasta San Martín por vereda Oeste.



DISPOSICIÓN N° 05 / 06

E.P.E.T. N° 14:

Escuelas Asignadas: 183, 2, 118, 235, 4, 205, 154, 175, I.F.D. N° 12, I.F.D. N° 6, Jean Piaget, E.C.E.N (primario), Santa Teresa, Nueva España, Morning Glory, Colegio Confluencia, Colegio Adventista Juan Bautista Alberdi; Colegio Bautista AMEN (primario)

Radio Escolar:

Limite Norte: Sector Bardas incluyendo B° Parque Industrial, B° 14 de Octubre y Copol, B° Rincón de Emilio hasta Río Neuquén.

Limite Sur: Desde el Río Neuquén e Independencia por vereda Norte hasta San Martín y Santiago del Estero.

Limite Este: Desde sector Bardas y Río Neuquén hasta Río Neuquén e Independencia por vereda Oeste

Limite Oeste: Desde San Martín y Santiago del Estero subiendo por esta por vereda Este hasta Antártida Argentina, por vereda Norte de Antártida Argentina hasta Chrestia y subiendo por vereda Oeste de Chrestia hasta sector Bardas, incluyendo los Barrios de Alta Barda, Mercantiles, Gastronómicos y Patagonia.

E.P.E.T. N° 17:

Escuelas Asignadas: 190, 200, 348, 347, 336, 312, 311, 354, 295 y anexo 234.

Radio Escolar:

Limite Norte: sector Bardas.

Limite Sur: Desde Godoy por calle Dr. Ramón hasta el fin del ejido municipal.

Limite Este: Desde Dr. Ramón por calle Godoy hacia el Norte tomando calle Talacasto hasta el final de Bardas.

Limite Oeste: fin del ejido municipal.

E.P.E.T. N° 20:

Escuelas Asignadas: 1, Domingo Savio, 125, Instituto María Auxiliadora, 16, 132, 74, 232, 201, Colegio Don Bosco, Escuela Dante Alighieri.

Radio Escolar:

Limite Norte: Desde Bejarano y San Martín (vereda Sur), hasta Cacique Catriel, subiendo por ésta hasta Antártida Argentina por vereda Este; continuando por Antártida Argentina hasta Santiago del estero por vereda Sur.

Limite Sur: Desde Calle Don Bosco y Lanin por ésta hasta Bejarano por vereda Norte.

Limite Este: Bajando por Santiago del Estero hasta Lanin por Vereda Oeste.

Limite Oeste: Desde Lanin y Bejarano por ésta hasta San Martín por vereda Este.



ANEXO II – CENTENARIO

C.P.E.M. N° 1:

Escuelas Asignadas: 109, 124, 204, 239 y Virgen de Lujan.

C.P.E.M. N° 50:

Escuelas Asignadas: 229, 13, C.E.P.A.H.O. N° 16 y E.P.A. N° 8.

C.P.E.M. N° 67:

Escuelas Asignadas: 305 y 59.

C.P.E.M. N° 71:

Escuelas Asignadas: 282 y 277.-

E.P.E.T. N° 2:

Escuelas Asignadas: Todas las Escuelas Primarias de la localidad.-



DISPOSICIÓN N° 05 / 06

ANEXO III - PLOTTIER

C.P.E.M. N° 8:

Escuelas Asignadas: 60, 240 y Creciendo.

Radio Escolar:

Limite Norte: Calle Percy Clark, Chile y Canal de riego.

Limite Sur: Ruta N° 22.

Limite Este: Lotes 4 A y 4 B (Incluye Barrios CNEA y Viñas del Río).

Limite Oeste: Hasta China Muerta (al Norte de la Ruta N° 22).

C.P.E.M. N° 27:

Escuelas Asignadas: 192, 46, 92 y 98.

Radio Escolar:

Limite Norte: Ruta N° 22.

Limite Sur: Río Limay.

Limite Este: Calle Constituyentes (continuación).

Limite Oeste: Hasta China Muerta (al Sur de Ruta N° 22).

C.P.E.M. N° 55:

Escuelas Asignadas: 106, 266, 301, 351 y Posta Cristo Rey.

Radio Escolar:

Limite Norte: Calle Rafael Obligado y Aristóbulo de Valle.

Limite Sur: Calle Chile y Percy Clark.

Limite Este: Barrio Svelitza hasta calle Quimey Hue y Av. Del Trabajador (no incluye Barrio 54 viviendas).

Limite Oeste: Calle Manuel Argerich hasta intersección con Percy Clark.

C.P.E.M. N° 56:

Escuelas Asignadas: 234 y 265.

Radio Escolar:

Limite Norte: Calle Rafael Obligado.

Limite Sur: Ruta N° 22.

Limite Este: Calle Río Colorado.

Limite Oeste: Calle Quimey Hue y Av. Del Trabajador (incluye Barrio 54 viviendas).
Lotes 4 A y 4 B.

E.P.E.T. N° 9:

Escuelas Asignadas: 60, 98, 234, 240, 265, 351 y Escuela Creciendo.

Radio Escolar:

Limite Norte: Sector bardas.

Limite Sur: Río Limay

Limite Este: Calle Olavaria y Futa Leufú (limite este del ejido municipal).

Limite Oeste: Av. San Martín.

ANEXO IV
CULTRA CÓ - PLAZA HUINCUL

C.P.E.M. N° 6:

Escuelas Asignadas: 152, 172, 269 y 272.

Radio Escolar:

Limite Norte: Fin del ejido municipal.

Limite Sur: Canal.

Limite Este: Fin del ejido municipal.

Limite Oeste: Vereda Este de la calle Rivadavia.

C.P.E.M. N° 20:

Escuelas Asignadas: 45, 63, 102, 143, 292, 137 y 138 (compartido con C.P.E.M. 51)-.

Radio Escolar:

Limite Norte: Fin del ejido municipal.

Limite Sur: Canal.

Limite Este: Fin del ejido municipal.

Limite Oeste: Vereda Oeste de la calle Rivadavia.

C.P.E.M. N° 43:

Escuelas Asignadas: Por ser escuela Nocturna, no se asignan escuelas.

Radio Escolar: Idem, anterior.

C.P.E.M. N° 51:

Escuelas Asignadas: 255, 281, 119, 138 (compartido con C.P.E.M. 20), 137 (compartida con el C.P.E.M. N° 20), 159 (Compartida con el C.P.E.M. N° 58), I.F.D. N° 1.

Radio Escolar:

Limite Norte: Canal.

Limite Sur: Fin del ejido municipal.

Limite Este: Vereda Este de la calle Rivadavia, hasta el final.

Limite Oeste: Fin del ejido municipal.

C.P.E.M. N° 58:

Escuelas Asignadas: 22, 49, 123, 133, 151, 334, 159 (compartida con el C.P.E.M. N° 51).

Radio Escolar: Toda la localidad.

E.P.E.T. N° 1:

Escuelas Asignadas: 119, 137, 152, 172, 269, 272, 138, 255, 281, I.F.D. N° 1, 45, 63, 102, 143 y 292.

Radio Escolar: Toda la localidad.

E.P.E.T. N° 10:

Escuelas Asignadas: 22, 49, 123, 133, 151, 159 y 334.

Radio Escolar: Toda la localidad.



ANEXO V
SAN MARTÍN DE LOS ANDES

C.P.E.M. N° 13:

Escuelas Asignadas: 89, 134, 5, 179, 274, 337 (Piedra Trompul), 146 (Trompul), 33 (Quila Quina), 155 (Pil Pil).

Radio Escolar: Al Oeste de la línea imaginaria trazada desde la Escuela N° 161 de Puente Blanco, por el Oasis, cruzando la Ruta Nacional N° 234, hasta la Ruta Provincial N° 48 hacia Hua Hum.

C.P.E.M. N° 28:

Escuelas Asignadas: 86, 142 (compartida con el C.P.E.M. N° 57), 313.

Radio Escolar: Al Este de la línea imaginaria trazada desde la Escuela N° 161 de Puente Blanco, por el Oasis, cruzando la Ruta Nacional N° 234, hasta la Ruta Provincial N° 48 hacia Hua Hum.

C.P.E.M. N° 57:

Escuelas Asignadas: 188, 161, 142 (compartida con el C.P.E.M. N° 28).

Radio Escolar: Al Este de la línea imaginaria trazada desde la Escuela N° 161 de Puente Blanco, por el Oasis, cruzando la Ruta Nacional N° 234, hasta la Ruta Provincial N° 48 hacia Hua Hum.

E.P.E.T. N° 12:

Escuelas Asignadas: Todas las Escuelas Primarias de la ciudad.

Radio Escolar: Toda la localidad.



DISPOSICIÓN N° 05 / 06

ANEXO VI
ZAPALA

C.E.N.N. N° 3:

Escuelas Asignadas: 12, 148, 185, 194 y 307.
Radio Escolar: Al Noroeste de la Ruta Nacional N° 22.

C.P.E.M. N° 36:

Escuelas Asignadas: 3, 80, 99, 114, 156, 257 y 326.
Radio Escolar: Al Sureste de la Ruta Nacional N° 22.

E.P.E.T. N° 15:

Escuelas Asignadas: 12, 148, 185, 194 y 307.
Radio Escolar: Al Noroeste de la Ruta Nacional N° 22.

E.P.E.T. N° 11:

Escuelas Asignadas: 114, 156, 257, 3, 326, 80, 99 e IFD N° 13.-
Radio Escolar: Al Sureste de la Ruta Nacional N° 22. de toda la localidad.

I.F.D. N° 13 (Nivel Medio):

Departamento de aplicación del I.F.D. N° 13.


ALEJANDRA BOSSIE
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



ERNESTO ROLLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación
Prof. Nélida Marrón de Ortiz
Vocal Rama Media, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación